

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XIV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 530

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden se-  
ñalar los correos entre de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,  
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Barza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Paloma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 26 de Diciembre de 1898

La Excm. Diputación de León  
adeuda á los Maestros públicos de la  
provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.

## Asociación provincial

### PRESIDENCIA

En cumplimiento de  
lo dispuesto en el artícu-  
lo 10 del Reglamento  
por el cual la asociación  
se rige, se convoca á los  
señores individuos de la  
Junta directiva á la se-  
sión que habrá de cele-  
brarse, previa la corres-  
pondiente venia de la  
autoridad, el día 30 del  
corriente en una de las  
dependencias de la  
Escuela Normal de  
Maestros á las diez y me-  
dia de la mañana.—Se  
encarece la asistencia.

Astorga 19 de Diciem-  
bre de 1898.

Matias Rodriguez.

## DE TODO UN POCO

Plácenos mucho ver que nuestros  
estimados colegas locales, persigan  
con interés todo aquello que entien-  
dan reporta utilidad á este país, y  
que con marcada persistencia, digna  
de sinceros aplausos, pretendan de-  
mostrar lo beneficioso que será para  
León la instalación del deposito de  
sementales.

Nosotros respetamos el criterio  
que acerca de este asunto tienen  
nuestros compañeros, pero desde  
luego hemos de confesar que no  
creemos que la instalación de los  
cien sementales sea un *hallazgo* de  
esos que por su acción directa en los  
intereses materiales del país, aumen-  
te nuestra riqueza o cambie los ca-  
racteres de cualquiera de las indus-  
trias productoras de esta provincia.

Si la índole de nuestra publica-  
ción nos lo consintiera demostraría-  
mos con datos que no admiten la  
menor duda, la verdad de lo que de-  
cimos. Pretender que con la instala-  
ción de los cien caballos sementales  
va á cambiar ó disminuir la indus-  
tria mulatera en esta provincia, es  
desconocer en absoluto la riqueza que  
aquella da á nuestros paisanos espe-  
cialmente en aquellos sitios en don-  
de ella es el único recurso, para  
atender á las primeras necesidades de  
la vida.

No negaremos que la riqueza pecu-  
aria española ganaría mucho,  
atendiendo á las condiciones de me-  
joramiento de la raza caballar en  
los productos, como consecuencia de  
las buenas aptitudes que para la re-  
cría poseen las yeguas de esta pro-  
vincia; pero si realmente esto es  
importantísimo para mejorar la ga-  
nadería, bastante abandonada en  
España, no lo es de modo alguno pa-  
ra los ganaderos de este país, bjo  
el punto de vista que á ellos lo que  
les conviene es lo que sucede con la  
recría mular que, teniendo grande  
expertación, con menos gastos con-  
seguir más rendimientos.

Mucho más pudieramos decir  
acerca de este asunto, que hoy espe-  
cialmente llama la atención no solo  
de la prensa local sino de las autori-  
dades leonesas, que se deban los  
sesos pensando en los cien caballos  
que nos van á traer de un día á  
otro; pero el principal propósito que  
nos guió al escribir estas líneas fué  
más bien exponer de algún modo la  
impresión que en nuestro animo  
produjo, la noticia de que la citada  
instalación iba á costar 50,000 de-

ros á nuestro municipio; gast exce-  
sivos, teniendo en cuenta los desaten-  
didos que se hallan otros ramos de  
administración local, á la vez que  
el poco capital que existe en las ar-  
cas concejiles.

Diremos con la franqueza que  
caracteriza todos nuestros actos, el  
Ayuntamiento de León gastarse  
50,000 duros para instalar los se-  
mentales, bien sea modificando el  
edificio de San Marcos, que al pas-  
que vamos con otro *remedio* puede  
servir para todo, ó bien construyen-  
do un edificio *ad hoc*, sería á nuestro  
humilde entender el colmo de la in-  
sensatez.

Gastar cantidad de tal importancia  
aquí, donde todos los proyectos se  
abandonan por falta de dinero; aquí,  
y para eso, cuando las escuelas pú-  
blicas, primer elemento de riqueza  
de los pueblos, están instaladas en  
casas que el Ayuntamiento paga en  
alquiler y que malitas las condicio-  
nes que tienen para la enseñanza;  
aquí, donde existe un proyecto de  
trayda de agua que realizado sería de  
una trascendencia capital para los  
intereses de esta población, en cuyo  
proyecto ya nadie piensa porque no  
tenemos cuartos; aquí, en donde el  
ornato, no consiste más que en des-  
empeñar y empedrar malamente al-  
gunas calles, por lo regular donde  
viven nuestros ediles; aquí por últi-  
mo donde la higiene pública está  
completamente desatendida, en don-  
de no se hacen ni la menor sombra  
de los sabios preceptos que ella da  
para contribuir en gran manera al  
mejor bienestar de los pueblos; aquí,  
donde realmente está abandonado  
todo, se aconseja á nuestro Ayunta-  
miento que haga un empréstito para  
llevar acabo la ansiada instalación  
de los sementales que consumiran y  
gastarán algo en la población, pero  
cuyo gasto no representaría siquiera  
un interés módico en relación con el  
capital empleado.

Pero hay más, como es de creer  
que de llevarse acabo la instalación  
ha de cubrir los gastos de esa canti-  
dad, parece ser que una comisión  
del Ayuntamiento ha visitado nues-

tra Diputación para que contribuya  
con alguna cosa, y según se dice, en  
las sesiones de Febrero, si no malgas-  
ta el tiempo como en Noviembre,  
ésta acudirá dar cantidad de alguna  
consideración al expresado objeto.

La Diputación leonesa cuyos pu-  
jos económicos son conocidos de pro-  
pios y extraños, la misma que por  
ahorrarse unas pesetitas no se atreve  
á conservar las Escuelas Normales  
con el caracter de superiores, al de-  
jar de personas conocedoras del dictá-  
men que la comisión ha de presen-  
tar en su día; y que o hacen desapa-  
recer por falta de dinero una de ellas  
ó de dejar las dos, resultarán unas  
Escuelas Normales de *cuarto de cén-  
timo*. La misma Diputación que á  
pretexto de no tener cantidad consi-  
gnada en los presupuestos debe á los  
maestros tres años del aumento gra-  
dual, sin fijarse en que aprobada la  
rectificación del presupuesto, tiene la  
obligación de atender á los gastos  
de aquél arriaje.

Pues bien; esa Diputación, si es  
cierto lo que se dice, votará una can-  
tidad para ayudar, en la instalación  
de los sementales, á nuestro munici-  
pio.

Nosotros aplaudiríamos de buen  
grado los buenos deseos de nuestras  
Corporaciones, pero sería si, después  
de cubiertas sus obligaciones y aten-  
diendo los ramos de mayor importan-  
cia, desde luego que la venida del  
estado Depósito, pensara por todos  
los medios dar mayor vida á esta  
provincia, mas atender gastando un  
dineral á ese servicio, y lo demás  
quedar abandonado á pretexto de eco-  
nomías mal entendidas, eso nos pa-  
rece que merece pensarse, y pensarse  
con calma, no dejándose llevar de  
las primeras impresiones; y, si los  
beneficios son como se pintan, en-  
tonces, adelante.

## La Natividad del Señor

Palabra mágica la de Natividad, que hace latir con fuerza los corazones de los hombres; recuerdo tierno, dulce, consolador, mas que ninguno de cuantos encierra nuestra sacrosanta religión.

Momento sublime suspirado por mundo y temido por el infierno, instante supremo en que se da principio á la gran epopeya del amor, que da comienzo en Belén con palabras de amor y paz y termina en el Calvario con palabras de perdón.

Divino momento en que Dios, casi excediéndose á sí mismo, dice un escritor, da principio al rescate del hombre esclavizado por la culpa y decimos casi excediéndose á sí mismo, porque si Dios muestra su poder sacando al hombre de la nada aparece al menos en cuanto á nosotros, más grande rendimiento al hombre á costa de su sangre.

Los cambios sociales que los acontecimientos operan, determinan su mayor ó menor trascendencia, por ello el hecho memorable que ese día se celebra, merece ser considerado como el más grande, a la par que consolador, que los siglos han presenciado.

Había sonado, en el reloj de los arcaicos divinos, la obra del sacrificio de Dios, de la libertad del hombre.

La naturaleza había contenido hasta el más leve suspiro del viento, presagando algo insólito, grande y sublime.

Un impulso secreto mantenía mudos de terror á los ángeles caídos, á las potestades del averno,

Los cielos abiertos permitían ver al Dios tres veces santo, tres veces fuerte, tres veces inmortal, fijando su mirada en un pequeño punto de la tierra, y á los ángeles, del Cielo cubrirse sus rostros con las alas, a la vista de tamaña grandeza.

Entonces, en las afueras de la ciudad de David, en un desdichado establecimiento por palacio, en miserable pesebre por todo lecho, sobre unas pobres pajas en lugar de mullido colchón.... nacía el Redentor del género humano, el Mesías prometido, de la bella Snamitis de Salomón, de la Virgen de Isafas, de la deseada de las gentes, de la bendita mujer entre todas las mujeres, de la vestida del sol y calzada de la luna y adornada de las estrellas.

Descuelguen sus arcángeles sus arpas de oro, canten los serafines los himnos gratos á la Divinidad, entonces los espíritus celestiales sus alabanzas al Señor de cielos y tierra.

Los que sepáis cantares inspirados, cantad, sí, o cantad á la Virgen Madre; cantadla los que habéis arrebatado los divinos acentos del arpa del Profeta-Rey.

Si es vuestro aliento puro como el aroma de las azucenas, vuestra voz tan armoniosa como los trinos del ruiseñor y los arrullos de la paloma, cantad, sí, cantad á María.

Testigo de esta escena de amor, de este acto divino, es un descendiente de David, el humilde carpintero de Nazaret, elegite por el mismo Dios para la sublime dignidad de su ayo y padre putativo.

El es quien, en concepto de indemnización por la culpa del primer hombre, ofrece á Dios un sacrificio, cuya hostia, pura, santa é inmaculada debía ser del divino agrado, por que era Dios mismo. Adelantase dobla sus rodillas, adora al Señor, y dirigiendo sus miradas al cielo, ofrece al Eterno Padre su Hijo Unigénito, como hostia propiciatoria por la salud del género humano.

Jesús le sonríe, extiende sus manecitas y le abraza. ¡Abrazo sublime de Dios con el hombre, del que debía reportar beneficios cuantiosos á la humanidad!

Como respondiendo á este abrazo, ábrense las puertas de la celestial Sión y una cohorte de espíritus angélicos hienden los espacios, desciende á la tierra y publica la feliz nueva del Nacimiento del Niño Dios con estas palabras: «Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.»

Y entonces, los sencillos pastores que guardaban sus rebaños en las cercanías de la cueva donde se verificaba este gran prodigio, vuelan presurosos á adorar al recién nacido infante y le ofrecen sus místicos dones.

Y más tarde, los Magos de Oriente también llegan á adorar al Rey de los Reyes, ofreciéndole el oro incienso y mirra que traen de sus lejanas tierras.

Aloremosle nosotros también, en el día de su Nacimiento, ofreciéndole el holocausto de nuestros corazones.

F. M. S.

### Sección de noticias

**A cobrar.** El Sr. H. H. H. de Astorga, llevó fondos para el pago del segundo trimestre á los maestros de los ayuntamientos siguientes:

Assorga, Benavides, Brazuelo (p), Carrion, Hospital, Lucillo, Magaz, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Quintanilla de S. Maza, Rabanal, Santa Colomba, Santa Marina del Rey, Truchas, Turcia, Valderrey, V. de San Lorenzo (p), Villagatón, Villamegil, Villarejo y Villares.

No han hecho el ingreso, Llamas Castriello de los Polvazares, Santiago Millas y San Justo.

**Tendre los paciencia.** A pesar de las gestiones hechas por el señor gobernador civil, no han podido extenderse

todos los libramientos que hubiera deseado dicha autoridad para que todos los maestros de esta provincia percibieran antes de las festividades de Navidad los haberes correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

Sin embargo, tenemos entendido que antes que se termine el presente mes, gracias á los buenos servicios y deseos del señor gobernador, y á los trabajos realizados por los empleados de la secretaría, se extenderán buen número de libramientos.

**Aviso.** — Recordamos á nuestros lectores que en este mes termina el período de ampliación para la rendición de cuentas del material de escuelas.

**Pagos.** — Los maestros del partido de Riaño que perciben sus haberes por el habilitado D. Manuel Gonzalez Posada, pueden recojer la paga correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

**De Normales.** — Nada serio se ha hecho todavía por el ministerio de Fomento. Resulta esta cuestión por lo que se ve, algo difícil de arreglar. Por un lado, la constante pretensión del personal que despertando todas sus atribuciones se mueve con extraordinaria actividad para alcanzar nuevas gracias y determinados destinos. Por otro, la desigualdad con que han respondido las Diputaciones al llamamiento que se les hizo sobre su sostenimiento, pues mientras en unos distritos habrá exceso de escuelas superiores, en otros como en el nuestro, la Corporación provincial lo ha tomado á guasa y nada ha hecho acerca de este asunto.

Para Febrero que son los días largos y hace menos frío.

**Un ruego.** — Agradeceríamos, á los suscriptores que se encuentran en descubierto, procurasen ponerse al corriente en sus pagos antes de terminar el año.

**Á los maestros.** — La casa de los señores Herederos de Angel González, Paloma 17, León, tendrá desde primero de año, montado un servicio que le permitirá cumplimentar al momento cualquier pedido que se le haga y los precios han de ser con grandes descuentos.

**Lo que se dice.** — Tenemos entendido que la Junta Central de Derechos pasivos no empleará benevolencia para resolver los expedientes de jubilación de los maestros que la pidan por imposibilidad física.

**Cuestión de escalafones.** — Dice el Magisterio Español:

«D. Matias Rodriguez presidente de la Asociación de maestros de la provincia de León y maestro de Astorga, solicita se fije el sentido verdadero en que debe interpretarse y ser aplicado el apartado tercero del art. 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre del 57, pues la Junta de León, al formar los escalafones de maestros, aunque éstos se aproximen á 200, sólo concedía á 30 el derecho á percibir la gratificación del aumento gradual de sueldo, siendo lo justo que si de cada 100 maestros 30 tienen derecho al aumento citado, de

cada 150 ó 200 tendrán tal derecho 45 ó 60. Elevado por el Rectorado de Oviedo un recurso de alzada del Sr. Rodriguez, la Dirección general resolvió en 22 de Mayo de 1896 «la regla proporcional» que establecen los artículos 196 y 197 de la dicha ley de Instrucción pública se entienda y aplique aritméticamente, sean más ó menos de ciento los maestros y las maestras, á cuyo efecto se incluirán en cada una de las tres primeras clases del respectivo escalafón el número que corresponda según los totales separados de unos y de otras; no apreciando, sin embargo, para dicho número, ó sea para el tanto por ciento de 4, 6 y 20 que la ley señalá las fracciones de unidad.

Formada la nómina por la Junta al hacer la rectificación bienal del escalafón para 1897-88, aparecieron 66 maestros con derecho al aumento gradual de sueldo, en vez de los 30 de antes; mas la Diputación, fundándose en que en presupuestos sólo figuran 3.900 pesetas que anualmente consigna desde hace 40 años, se niega á pagar las 6.875 á que asciende la nómina.

**Sección administrativa.** — En el número próximo publicaremos las suscripciones satisfechas por los señores habilitados de Ponferrada y de Murias Sr. Lorenzana.

**Petición.** — Nuestro colega «La Defensa», de Jaén, proyecta elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo lo siguiente: «Que se proceda por quien corresponda á una revisión general de los expedientes de provisión de escuelas y cargos que en la actualidad se desempeñan en la carrera del magisterio, desde el año 1757 hasta la fecha y decrete las vacantes de aquellos puestos que no están provistos por los trámites que la Ley de 9 de Septiembre del citado año previenen, y que asimismo se revisen los ejercicios escritos de las escuelas que se obtuvieron por oposición, decretando de igual modo la cesantía de los que aparecieran con méritos bastantes á justificar la concesión.»

A pesar de las razones que el colega pudiera aducir en apoyo de su pensamiento, nos parece que pedir eso, es pedir peras al olmo.

**De «La Escuela Moderna».** — De tal modo se insiste en la dimisión del señor Piernas, que ya se señala como sucesor suyo al catedrático de la Universidad central D. Fernando Mellado.

En cuanto al Sr. Araujo, asegúrase que no se le puede acreditar su sueldo como Inspector general por carecer de condiciones legales para disfrutarlo.

En el mismo caso parece que se halla el Sr. Bustamante, que por el cargo para que está nombrado en Fomento, estaba llamado á ser Subdirector de Instrucción pública y Secretario general del Consejo.

Por lo visto grande es el lío armado por el Sr. Gamazo con sus dichosas reformas y nombramientos ad hoc.

En las elevadas esferas no se repara en nada cuando se trata de satisfacer más ó menos fundadas ambiciones. Y sobre todo se reparten los destinos, así, en familia; de modo que cabe aquello de *esto quiero, esto no quiero*. Y á todo esto nadie cumple.

¿No se podrán nombrar para ejercer una escrupulosa inspección en los altos

centros, un par de subdelegados boticarios, ó cosa así?

Está bueno. —Según nuestros colegas madrileños, varios de los profesores interinos de las Escuelas Normales recientemente confirmados en sus cargos piden ya su traslado á los mejores de dichos Establecimientos.

Pedir es:

Consulta. —Dice la disposición final del Real decreto de 23 de Septiembre último: «Los reglamentos é instrucciones sobre provisión de Escuelas, se entenderán modificados por las disposiciones que preceden desde el momento en que éstas deban tener aplicación.»

Ahora bien: una de las disposiciones precedentes la es el art. 55, que dispone en su párrafo primero lo siguiente: «Todos examinados que figuren en dicha lista de mérito serán destinados á las Escuelas correspondientes del respectivo distrito universitario, según éstas vayan vacando, y siempre que el sueldo de las mismas no sea inferior á 825 pesetas.»

Según esto, los maestros que en aquella época salgan de las Escuelas Normales superiores serán los destinados á ocupar las vacantes que con sueldo, cuando menos de 825 pesetas, vayan ocurriendo.

¿Y los Maestros que se hallen al frente de escuelas dotadas con 825 pesetas ó 1.100 y cuenten con diez, veinte ó más años de servicios se quedarán sin poder ascender á las de sueldo inmediato superior?

Seguirán ascendiendo á los sueldos inmediatos, como hasta ahora, porque no resultaría equitativo que de una misma lista se fuesen nombrando los maestros de diferentes sueldos, y además, según desprende del segundo párrafo del mismo artículo 55 del referido Real decreto de 23 de Septiembre, las plazas de 1.100 pesetas, hasta las de Madrid que corresponden al concurso de ascenso, serán provistas en los que desempeñen las del grado inferior inmediato.

Dignos de estudio —El «Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional» aboga por que el derecho de preferencia que el art. 52 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896 se extienda á los dos casos siguientes:

1.º Cuando una escuela resulte vacante en pueblo donde esté sirviendo en propiedad un maestro ó maestra casados, y el otro consorte se halle prestando servicios en diferente pueblo, también en propiedad, escuela de igual ó mayor sueldo, conforme á la escala legal que el que corresponda á la vacante, podrá solicitar y obtener ésta fuera de concurso.

2.º Si la escuela que posee fuera de la misma clase y de sueldo inferior que el de la vacante, podrá solicitarla en el concurso á que se anuncie, con derecho de preferencia entre los concursantes que tengan sueldo igual al suyo, sin que pueda preferirse á los que lo tengan mayor conforme á los de escuela legal.

Subvención. —Ha llegado la correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual y es de creer, que dentro de unos días se abrirá el pago á los Maestros que sirven las escuelas subvencionadas.

Fallecimiento. —Victima de pena sa enfermedad ha fallecido en Logroño el director de aquella Escuela Normal y fundador de nuestro colega «La Asociación» D. Anastasio Álvarez Prieto.

Enviamos nuestro sentido pésame á la distinguida familia del finado y á la redacción de nuestro estimado compañero.

Leemos. —«El Gobernador de Ciudad Real se sirve de la Guardia civil para ordenar á los Alcaldes de los pueblos el pago de lo que adeudan á los Maestros, en término cortísimo.»

Más vale que sea la benemérita la encargada de esos asuntos, porque los delegados maldita el caso que hacen, como no sea el de cobrar sus dietas.»

Hombre; nos parece bien esa medida; no sería malo que se adoptara para algunas provincias. Aquí en ocasiones hay algunos Ayuntamientos que necesitan no sólo Guardia civil, sino carabineros, artillería caballería, etc. etc.

En cambio otros cumplen bien este servicio y se dan las disposiciones del Gobernador civil.

Pero en fin, no es mal medio el empleado por el Gobernador de Ciudad Real.

Copiamos de un apreciable colega —«En las últimas guerras desastrosas para la patria se han concedido 95.000 cruces pensionadas al ejército y 600 á la marina. ¿A cuántos maestros se han pensionado por sus victorias contra la ignorancia? Hace tiempo que aquí están cambiados los papeles.»

No es lo mismo ser maestro que militar.»

Pero quiere el colega mayor cruz que la que de de hace tiempo sobrelleva el Magisterio?

Ya podríamos los maestros contentarnos con ser considerados cual nos corresponde pues lo que respecto á las cruces, si honoríficas, no nos sacan en cambio de ningún apuro... aunque sean pensionadas.

¡Alerta! —Con el epígrafe de «Llegó la catástrofe» publica nuestro estimado colega «El Magisterio Nacional» un artículo en el cual da la voz de alarma acerca de la situación en que se hallan nuestros fondos pasivos.

A continuación publicamos algunos párrafos del expresado escrito.

«En el trimestre que vence dentro de breves días, la Junta Central tiene que vender papel para pagar á los jubilados y pensionistas, por valor, según nos aseguran personas que parecen muy bien enteradas, de cuatrocientas mil pesetas, ó realizar una operación onerosa con el Banco por la referida cantidad.»

«Sea lo que quiera, éste es el principio de la ruina y desaparición de nuestros fondos pasivos, porque necesitando hoy más de quinientas mil pesetas cada trimestre para pagar los pasivos, y yendo cada vez en aumento la referida suma por el crecimiento de los mismos, urge emplear medios heroicos si queremos salvar institución tan sana y tan benéfica prometida en la Ley de 1857.»

«Con la catástrofe encima, llegó tam-

bién el momento de que nos unamos los maestros como un solo hombre, de que meditemos un buen memorial de agravios para dirigirle al Sr. Ministro de Fomento y de que pidamos el planteamiento de aquellas reformas en la Ley y Reglamento que puedan salvar á nuestro Montepío de la catástrofe á que le ha conducido la actual Junta Central.»

## Noche-Buena

I

—Mamá, ¡más sopa de almendra, Mucho más!

—Toma, tragón.

—Yo quiero turrón,

—Yo pasas.

—Antes lo he pedido yo.

—Yo quisiera más besugo.

—¡Y luego una indigestión

Para completar la fiesta,

Y hacer que venga el doctor,

Y tener que guardar cama

En una semana ó dos!

—Es que hasta aquí no ha llegado La fuente...

—¡Mira á Ramón,

Que me quita la jalea!

—¡Mamá, es engaño!

—¡Si voy

A vosotros!... ¡Ay qué hijos

Son estos hijos de Dios!

Cualquiera pensará al verles

Que no han almorzado hoy

—Y va á sobrar esa fuente...

¡Qué lástima!

—No, señor:

Ahora mismo, en acabando,

Bajarán Juan y Ramón

A ese cuartito tan pobre

Que hay en el patio interior,

Donde la pobre Gertrudis,

Sis otro amparo que Dios,

Vela el sueño de sus nietos

Entregada á su aflicción

Tal vez, si la caridad

No ha llegado á su favor,

No hayan comido los pobres...

Vamos ¿no tomáis turrón?

Juan, ¿no quieres más besugo?

—No, mamá,

—¿Ya se os quitó

La gana?

—No, mamá mía:

Luego cenaré mejor.

—¿Cuándo?

—Después de llevar,

Al cuarto que me indicó,

La cena á esos pobres niños,

Que no habrán comido hoy.

—Muy bien, hijos de mi vida,

Bajad, que aquí espero yo

Encendiendo las velitas

Del Nacimiento de Dios.

—Cantaremos villancicos.

—Con el rabel.

—Y el tambor.

—Y el almirez.

—Y estos cachos

Del plato que se rompió.

—Esta noche es Noche-Buena,

Cantad, cantad sin temor,  
Que pronto nacerá al mundo  
El que á todos nos salvó.

II

—Mamá, ya estamos de vuelta.

—¡No venís poco contentos!

—Si vieras... la viejecita

Nos ha dado tantos besos.

—¿Y sus nietecillos?

—Uno

Estaba el pobre durmiendo,

Y el otro estaba tan triste,

Con una cara de enfermo...

Pero al vernos á nosotros

Se alegró mucho.

—Me alegro

Yo también... Y la abuelita.

—Esa llorando y riendo,

Nuestra caridad bendijo...

Y á ti también...

—Bueno, bueno...

Pues ahora, á cantar vosotros

Festejando el nacimiento.

—¡Qué bien hace con las velas

El peña-col...

—El r'a huele.

¡Mira qué bien luce!

—¡Claro!

—Y la estrella...

—¡Es un lucero!

—Hombre, ¡y cómo lavan esas

Y es de noche!

—Ya lo creo.

Está esa ropa tan sucia

Que sólo á fuerza de tiempo

Y de jabón, quedar puede

Regular.

—¿Y el posadero?

—A la cárcel le llevaba

Si fuera de carne y hueso.

¡Pícar! ¡N'gar descanso

A los cansados viajeros...

Mira; se esconde el muy tuno;

Sólo asoma medio cuerpo...

—Ya se escuchan en la calle

Los tambores y panderos...

Y ¡flajo que los repican!

—Vengan entonces los nuestros.

—¡El almirez!

—¡Los pedazos

Del plato!

—Yo, estos maderos.

—Ahora á cantar villancicos...

—No, hijos míos. Un momento.

De rodillas, y á ese Niño,

Que en humilde establo vemos,

Pidamos que nos proteja

En el año venidero,

Que nuestra casa bendiga

Y os haga á todos muy buenos.

... ..

—¿Habéis rezado? Pues suenen

Los tambores y panderos,

Que ya á la Misa del Gallo

Llama la campana al templo,

Que esta noche es Noche-Buena

Y es noche de estar contentos.

M. Osorio y Bernard.

(De La Luz.)



# LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONSTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lúnes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

## SUSCRIPCIÓN

Un año . 6 pesetas

Un semestre. 3 »

Un trimestre. 1,50

### Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos. Anuncios y reclamos á precios arregiados. Redacción y Administracion, Paloma 17, LEON

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem grafico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—I acres, escribanías, tinteros de plomo y cristal ultimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRENTA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEON

# ADVERTENCIA

Los Sres. anunciantes y autores de obras pueden disponer de este espacio, siendo el precio del anuncio muy económico,